



Libertad y Orden

FORMA 10

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS GERENTES PÚBLICOS

TODOS LOS PROCESOS

CÓDIGO: GH-FO-171  
VERSION: 2  
PÁGINA: 1 de 1

TIPO DE DOCUMENTO: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
RESPONSABILIDAD: POR \_\_\_\_\_  
APLICACIÓN: \_\_\_\_\_  
NOMBRE GERENTE PÚBLICO: RICARDO ALFREDO MONTENEGRO CORAL  
ÁREA O DEPENDENCIA EN LA QUE SE DESEMPEÑA: DIRECCIÓN DE SOBERANÍA TERRITORIAL  
VIGENCIA: 01/02/2019

Nº	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio/fin definitiva	Actividades	Peso ponderado	Avance				Cumplimiento año	Resultado	Evidencia	
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2º semestre			% cumplimiento de indicador 2º Semestre	Descripción
1	Promover la defensa de los intereses nacionales frente a posibles amenazas que deriven en la vulneración de su integridad territorial o de su soberanía.	Fortalecer la participación de Colombia en los Mecanismos Regionales de Integración.	No. Reuniones en las cuales se participo = Suma (Número de Reuniones convocadas en las que se participa ejecutadas)	15/1/2019 a 31/12/2019	Participar en VEINTE (20) reuniones regionales, nacionales o institucionales (videconferencias, talleres, seminarios), para definir la posición nacional frente a las iniciativas presentadas en el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica -OTCA.	10%	50%	50%		50%	50%	5%	Se cuenta con informes trimestrales que incluyen en detalle de reuniones y gestiones adelantadas	En físico en el archivo gestión de la Dirección MR-501 y en el seguimiento Plan de Acción en el SM.
2	Participar en los organismos de seguridad y defensa en los temas de nuestra competencia, velando por el adecuado cumplimiento de los compromisos que de ellos se derivan.	Fortalecer la Defensa y Seguridad participando en las reuniones institucionales o bilaterales en el marco de los mecanismos de seguridad y defensa.	No. Reuniones en las cuales se participo = Suma (Número de Reuniones convocadas en las que se participa ejecutadas)	15/1/2019 a 31/12/2019	Participar en calidad de asesores en Treinta y tres (33) reuniones de los mecanismos de seguridad y defensa, bilaterales o regionales de Alto Mandato Militar, Reuniones de Mandos Regionales de Frontera, Mecanismos 2-42, Ejes de Seguridad y Defensa existentes con los países con los que se comparte límites) incluyendo convocar y/o participar en reuniones nacionales o bilaterales institucionales para realizar seguimiento a los compromisos derivados de los mismos.	20%	52%	52%		48%	52%	10%	Se cuenta con informes trimestrales que incluyen en detalle de reuniones y gestiones adelantadas	En físico en el archivo gestión de la Dirección MR-501 y en el seguimiento Plan de Acción en el SM.

<p>Promover la defensa de los intereses nacionales frente a posibles amenazas que deriven de la vulneración de su integridad territorial o de su soberanía.</p>	<p>acciones de la soberanía en las Comisiones Mixtas Democráticas en que se ha participado + Nro. de Trabajos de Campo Bilaterales y Unilaterales (ejecutados)</p>	<p>Nro. de Acciones en defensa de la soberanía territorial realizadas = Suma (Nro. de reuniones de Comisiones Mixtas Democráticas en que se ha participado + Nro. de Trabajos de Campo Bilaterales y Unilaterales (ejecutados))</p>	<p>15/1/2019 a 31/12/2019</p>	<p>Desarrollar OCHO (8) trabajos bilaterales con el fin de: (i) Actualizar, (ii) Densificar y (iii) realizar Mantenimiento a los hitos y/o sectores de frontera, en consecuencia, a las reuniones de las Comisiones Mixtas de Fronteras y/o de sus instancias técnicas con los países que la República de Colombia limita, en el sector terrestre y fluvial, y ejecutar DOCE (12) inspecciones técnicas unilaterales, con el fin de diagnosticar y sustentar la posición colombiana sobre temas que deben ser analizados en el marco de la Comisión Mixta de Fronteras con los países que la República de Colombia limita.</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>25%</p>	<p>Se cuenta con informes trimestrales que incluyen en detalle de reuniones y gestiones adelantadas</p>	<p>En fisco en el archivo gestión de la Dirección MR-501 y en el seguimiento Plan de Acción en el SM.</p>
<p>Promover la defensa de los intereses nacionales frente a posibles amenazas que deriven de la vulneración de su integridad territorial o de su soberanía.</p>	<p>acciones de la soberanía en las Comisiones Mixtas Democráticas en que se ha participado + Nro. de Trabajos de Campo Bilaterales y Unilaterales (ejecutados)</p>	<p>Nro. de Acciones en defensa de la soberanía marítima y aérea realizadas = Suma (Nro. Reuniones respecto de los asuntos marítimos, aéreos o espaciales en que se ha participado + Nro. Documentos temáticos de posición país en temas de sus asuntos marítimos, aéreos o espaciales realizados en versión final)</p>	<p>15/1/2019 a 31/12/2019</p>	<p>Liderar o ser participante activo en DIECISEIS (16) reuniones o mesas de trabajo de carácter interinstitucional, con entidades nacionales o extranjeras competentes, de naturaleza bilateral o multilateral (global o regional) en las que se tratan temas de interés para el país respecto de sus asuntos marítimos, aéreos o espaciales; y elaborar SIETE (7) documentos de análisis y recomendaciones de oportores y cursos de acción y gestión sobre temas de la agenda de trabajo respecto de asuntos marítimos, aéreos, espaciales o que tengan que ver con el cumplimiento de los fines y cometidos misionales del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Marítimo y Aéreos</p>	<p>20%</p>	<p>48%</p>	<p>48%</p>	<p>52%</p>	<p>48%</p>	<p>10%</p>	<p>Se cuenta con informes trimestrales que incluyen en detalle de reuniones y gestiones adelantadas</p>	<p>En fisco en el archivo gestión de la Dirección MR-501 y en el seguimiento Plan de Acción en el SM.</p>

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos generales adicionales):

<p>FECHA DE SUSCRIPCIÓN / SEGUIMIENTO</p>	<p></p>	<p></p>
---	---------	---------

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 181 de 2012 "Por la cual se deben disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actualizó bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad hacer seguimiento a los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos de la Entidad.  
 El Tráiler de los Datos Personales puede ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del [seguimiento@carillera.gov.co](mailto:seguimiento@carillera.gov.co), o a la dirección: Carrera 5 No. 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia, dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.  
 Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.carillera.gov.co>.

Elaboró: MARIA MARGARITA REYES      FV: 13/2019

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GH-FO-171
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS GERENTES PÚBLICOS	
FECHA DE APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	
PÁGINA: 1 de 1		

NOMBRE GERENTE PÚBLICO:	RICARDO ALFREDO MONTENEGRO CORAL
ÁREA O DEPENDENCIA EN LA QUE SE DESEMPEÑA:	DIRECCIÓN DE SOBERANÍA TERRITORIAL
VIGENCIA:	1/2/2019

**PARTE 2. VALORACION DE COMPETENCIAS**

Criterios de valoración	
5	Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.
4	Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede alianzar.
3	Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.
2	No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.
1	Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.

Competencias comunes y directivas	Conductas asociadas	Valoración de los gerentes públicos (1-5)			Valoración autor	Valoración actual	Retroalimentación
		Superior	Par	Subalterno			
Liderazgo	Mantiene a sus colaboradores motivados	5					
	Fomenta la comunicación clara, directa y concreta	5					
	Constituye y mantiene grupos de trabajo con un desempeño conforme a los estándares. Promueve la eficacia del equipo.	5					
	Genera un clima positivo y de seguridad en sus colaboradores.	5					
	Fomenta la participación de todos en los que unifica esfuerzos hacia objetivos y metas institucionales.	5					
Trabajo en equipo	Articula situaciones y escenarios futuros con acierto.	5					
	Establece objetivos claros y concisos, estructurados y coherentes con las metas organizacionales.	5					
	Traduce los objetivos estratégicos en planes prácticos y factibles.	5					
	Busca soluciones a los problemas.	5					
	Distribuye el tiempo con eficiencia.	5					
Toma de decisiones	Establece planes alternativos de acción.	5					
	Elige con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar.	5					
	Efectúa cambios complejos y comprometidos en sus actividades o en las funciones que tiene asignadas cuando detecta problemas o dificultades para su realización.	5					
	Decide bajo presión.	5					
	Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre.	5					
<b>Total Puntaje Evaluador</b>		30	0.0	0.0			
<b>Total Puntaje Evaluado</b>		30	0.0	0.0			
<b>Total Puntaje Evaluador</b>		30	0.0	0.0			

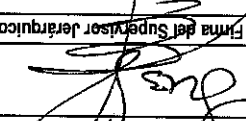
Elaboró:	MARIA MARGARITA REYES
FV:	1/3/2019

"El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actúa bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad hacer seguimiento a los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos de la Entidad.

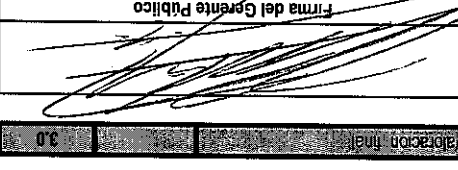
El Titular de los Datos Personales puede ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico: [contactenos@canceleria.gov.co](mailto:contactenos@canceleria.gov.co), o a la dirección: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transferidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.canceleria.gov.co>."

Firma del Supervisor Jerárquico



Firma del Gerente Público



Validación final	3.0	80%
------------------	-----	-----

Conocimiento del Entorno		Dirección y Desarrollo de Personal	
Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas para cumplir con los propósitos organizacionales.	5	Identifica necesidades de formación y capacitación y propone acciones para satisfacerlas.	5
Conoce y hace seguimiento a las políticas gubernamentales.	5	Permite niveles de autonomía con el fin de estimular el desarrollo integral del empleado.	5
Esta al día en los acontecimientos claves del sector y del Estado.	5	Delega de manera efectiva sabiendo cuando intervenir y cuando no hacerlo.	5
Es consciente de las condiciones específicas del entorno organizacional.	5	Hace uso de las habilidades y recurso de su grupo de trabajo para alcanzar las metas y los estándares de productividad.	5
<b>Total Puntaje Evaluador</b>		<b>Total Puntaje Evaluador</b>	
3.0	3.0	3.0	3.0
0.0	0.0	0.0	0.0
3.0		3.0	



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS GERENTES PÚBLICOS
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS
CÓDIGO: GR-FO-174	VERSIÓN: 2
PÁGINA: 1 de 1	

NOMBRE GERENTE PÚBLICO:	RICARDO ALFREDO MONTENEGRO CORAL
ÁREA O DEPENDENCIA EN LA QUE SE DESEMPEÑA:	DIRECCIÓN DE SOBERANÍA TERRITORIAL
VEGECIA:	1/2/2019

**PARTE 1. CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEL ACUERDO DE GESTIÓN**

CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES	50%	80%	40%
VALORACIÓN DE COMPETENCIAS	30	12%	
PONDERADO		20%	
NOTA FINAL			52%
CONCERTACIÓN	5%		0%
CUMPLIMIENTO FINAL			52%

Firma del Supervisor Jerárquico  
 Firma del Gerente Público

FECHA DE EVALUACIÓN FINAL: 31/7/2019

"El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuare bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad hacer seguimiento a los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos de la Entidad. El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico: [conflictenores@cancleria.gov.co](mailto:conflictenores@cancleria.gov.co), o a la dirección: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.cancleria.gov.co>".

Nombre: MARIA MARGARITA REYES  
 Cargo: PV  
 Fecha: 1/2/2019

